

INFORME DE FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE SOSTENIBILIDAD EJERCICIO 2023

1. Introducción

ENCE ENERGÍA Y CELULOSA, S.A. (en adelante, “**Ence**” o la “**Sociedad**”) formula el presente informe de funcionamiento de la comisión de sostenibilidad (en adelante, el “**Informe**”) con la finalidad de dar a conocer a los accionistas y otras partes interesadas la actividad desarrollada por la comisión de sostenibilidad a lo largo del ejercicio.

Este Informe se publica en la página web de la Sociedad (www.ence.es) con antelación suficiente a la celebración de la junta de accionistas ordinaria.

2. Regulación de la comisión de sostenibilidad

La regulación de la composición, funcionamiento y competencias de la comisión de sostenibilidad se encuentra recogida en el reglamento del consejo de administración de la Sociedad (artículo 17 bis), así como en el artículo 49 de los estatutos sociales. En todo caso, la normativa interna de la Sociedad que regula la comisión de sostenibilidad atiende a las disposiciones previstas al respecto en la Ley de Sociedades de Capital (“**LSC**”) y a las recomendaciones del Código de Buen Gobierno.

3. Composición de la comisión de sostenibilidad

La comisión de sostenibilidad está compuesta exclusivamente por consejeros no ejecutivos y su presidencia corresponde a una consejera independiente.

A cierre del 2023, la composición de la comisión de sostenibilidad y la antigüedad de sus miembros es la siguiente:

Nombre	Cargo	Categoría	Antigüedad en la Comisión de Sostenibilidad
Dña. Rosa García	Presidenta	Independiente	Desde el 29 de marzo de 2019
Dña. María Paz Robina	vocal	Independiente	Desde el 31 de marzo de 2022
D. Javier Arregui	Vocal	Dominical	Desde el 26 de marzo de 2021
Dña. Rosalía Gil-Albarellos	Vocal	Independiente	Desde el 31 de marzo de 2022
D. Ángel Agudo	Vocal	Dominical	Desde el 31 de marzo de 2022
D. José Antonio Escalona	Secretario	No consejero	Desde el 20 de junio de 2018

La designación de sus miembros se llevó a cabo a propuesta de la comisión de nombramientos y retribuciones, de conformidad con el artículo 17.2 (g) del reglamento del consejo de administración.

En la página web de la Sociedad, se encuentra publicada la composición de la comisión de sostenibilidad y el *curriculum vitae* de sus miembros, pudiendo acceder a través de los siguientes enlaces:

<https://ence.es/inversores/gobierno-corporativo/comisiones/>

<https://ence.es/inversores/gobierno-corporativo/consejo-de-administracion/>

4. Funciones de la comisión de sostenibilidad

Las funciones de la comisión de sostenibilidad se encuentran reguladas en el artículo 17 bis del reglamento del consejo de administración.

La comisión de sostenibilidad tiene encomendadas las siguientes responsabilidades:

- a) Revisar periódicamente la política de sostenibilidad y proponer al consejo de administración su actualización con el objetivo de que esté orientada a la creación de valor y a la promoción del interés social, teniendo en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- b) Identificar y proponer al consejo de administración las políticas específicas en materia de sostenibilidad a incluir en la normativa interna de la Sociedad.
- c) Definir y actualizar cuando corresponda la estrategia de sostenibilidad de la sociedad, supervisando que se alinea con la estrategia corporativa y atiende a los aspectos materiales para los grupos de interés de la Sociedad y realizar el seguimiento y la evaluación de su grado de cumplimiento, dando cuenta de ello al consejo de administración según corresponda.
- d) Informar, con carácter previo a su revisión por la comisión de auditoría y su aprobación por el consejo de administración, el estado anual de información no financiera (informe anual de sostenibilidad).
- e) Coordinar el proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.
- f) Proponer la designación del tercero independiente que deba verificar el estado de información no financiera.
- g) Velar por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.
- h) Conocer las modificaciones legales significativas en materia de sostenibilidad con posible influencia significativa para la Sociedad, así como las tendencias emergentes, tales como economía circular o capital natural a fin de analizarlas y, en su caso, impulsar planes de acción.
- i) Supervisar y evaluar la estrategia de diálogo con los distintos grupos de interés, así como los procedimientos y canales de comunicación con ellos, en el ámbito de sus competencias, asegurándose que da respuesta a los principales intereses, expectativas y demandas de los grupos de interés de la Sociedad.
- j) Conocer e impulsar la estrategia de acción social de la Sociedad y sus planes de relación con la comunidad.

5. Reuniones mantenidas y tareas desempeñadas en el ejercicio 2023

Durante el ejercicio 2023, la comisión de sostenibilidad ha celebrado 5 reuniones, con un porcentaje de asistencia personal del 100% incluyendo al secretario de la comisión.

Los no miembros de la comisión de sostenibilidad que han asistido puntualmente a sus sesiones han sido el Presidente y Consejero Delegado, la Secretaria General y Directora General de Sostenibilidad, el Director de Sostenibilidad, el Director General de Celulosa y el Director General de Magnon Green Energy, S.L. (en adelante Magnon) para informar a la comisión sobre el seguimiento de los objetivos de sostenibilidad de sus correspondientes áreas de responsabilidad y otros asuntos relacionados con los puntos del orden del día de las sesiones.

A lo largo de 2023, las tareas más significativas que ha desempeñado la comisión de sostenibilidad se describen a continuación:

(i) Estado de Información No Financiera Consolidado (informe anual de sostenibilidad)

Con carácter previo a su revisión por la comisión de auditoría y a su formulación por el consejo de administración, la comisión de sostenibilidad revisó el Informe de Sostenibilidad correspondiente a 2022 (informándolo favorablemente) y el informe de verificación del mismo que fue formulado y presentado a la Comisión por el verificador externo KPMG.

A finales del ejercicio 2023, la comisión revisó la propuesta de estructura e índice del Informe anual de sostenibilidad correspondiente a 2023, la planificación de los trabajos para su elaboración, así como informó favorablemente el nombramiento de KPMG como verificador independiente del Informe.

Por último y con relación al informe anual de sostenibilidad, la comisión analizó las recomendaciones formuladas por el verificador externo.

(ii) Objetivos de Sostenibilidad

La comisión durante el ejercicio 2023, ha realizado el seguimiento trimestral del cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad correspondientes a 2023 aprobados a finales del ejercicio 2022, los cuales se definieron en línea con los pilares y líneas de actuación establecidos en el plan director de sostenibilidad 2019-2023 y responden a los ejes estratégicos del mismo.

(iii) Información de sostenibilidad incluida en la información financiera trimestral

La comisión de sostenibilidad revisó e informó favorablemente la información sobre sostenibilidad incluida en las diferentes informaciones financieras trimestrales publicadas.

(iv) Novedades del marco regulatorio e implicaciones en el negocio

La comisión analizó las principales novedades regulatorias, su impacto en el negocio de la Sociedad y las acciones que se ha adoptado respecto a las mismas.

En concreto, se revisaron detenidamente los avances normativos en cuanto a:

- La tramitación y aprobación de la Directiva de Renovables (RED III)
- El Real Decreto que desarrollo la Ley de Cambio Climático en lo que se refiere al contenido de los informes de riesgos climáticos
- Actos delegados complementarios a la taxonomía climática

(v) Información sobre actividades patrocinadas por la Sociedad

La comisión revisó la información actualizada trimestralmente sobre las actividades patrocinadas por la Sociedad y aprobadas previamente por el comité de donaciones y patrocinios.

(vi) Objetivos de sostenibilidad vinculados a la emisión de pagarés en MARF

En el marco de la emisión de pagarés sostenibles realizada por la Sociedad en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF), la Comisión revisó los objetivos e indicadores concretos de sostenibilidad a los que dichos pagarés se encuentran vinculados, cuya medición y grado de cumplimiento serán analizados anualmente por un asesor independiente (G Advisory).

(vii) Política de diligencia debida en materia de sostenibilidad y Procedimiento de diligencia debida en terceras partes

La Comisión informó favorablemente la aprobación por el Consejo de la Política Corporativa de diligencia debida en materia de sostenibilidad y mostró su conformidad con el Procedimiento de diligencia debida en terceras partes.

(viii) Análisis de doble materialidad en virtud de lo establecido por la Directiva de Informes de Sostenibilidad Corporativa (CSRD)

De acuerdo con la entrada en vigor de la Directiva de Informes de Sostenibilidad Corporativa (CSRD) cuyo objetivo es fortalecer y ampliar el alcance de los requisitos para la elaboración de los informes de sostenibilidad, la Comisión revisó el análisis de materialidad realizado con el apoyo de un consultor externo de acuerdo con la información facilitada por la Compañía.

(ix) Riesgos y oportunidades derivados del cambio climático

La Comisión analizó la actualización de la Evaluación de impactos financieros de riesgos climáticos realizada por la compañía en 2022 con el objetivo de dar cumplimiento al borrador del Proyecto de Real Decreto que regula el contenido de los informes sobre la estimación del impacto financiero de los riesgos climáticos.

(x) Versión preliminar de plan de descarbonización

La Comisión, en su sesión de 27 de noviembre, acordó informar favorablemente el Plan de Descarbonización presentado para el negocio de celulosa.

(xi) Plan Director de Sostenibilidad 2024-2028

La Comisión, tras el oportuno proceso de selección, acordó elegir a PricewaterhouseCoopers ("PwC"), firma independiente de reconocido prestigio en este ámbito, para dar apoyo en la definición del Plan Director de Sostenibilidad 2024-2028. En las sucesivas sesiones del ejercicio

2023, la Comisión analizó detalladamente el trabajo preliminar realizado que incluye entrevistas con ejecutivos de la organización y miembros del Consejo, un análisis de *benchmarking* y el análisis de doble de materialidad.

El Plan Director de Sostenibilidad 2024-2028 se estructura en 4 pilares (operación ecoeficiente, bioproductos y servicios ecosistémicos, cadena de suministro responsable e impacto social positivo) y un objetivo transversal (gobierno del sistema), destacando la disminución del número de ejes de actuación y objetivos respecto del Plan anterior, con foco en los aspectos materiales para la compañía.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, así como con los debates mantenidos en el seno de las reuniones, modificaciones y sugerencias propuestas, la Comisión acordó informar favorablemente la aprobación por el Consejo del Plan Director de Sostenibilidad 2024-2028.

6. Evaluación de la comisión de sostenibilidad

En cumplimiento de los artículos 529 nonies apartado 1 de la LSC y 19 bis del reglamento del consejo de administración, en su sesión de 29 de marzo de 2023 se llevó a cabo la evaluación anual de la comisión correspondiente al ejercicio 2022.

La evaluación se efectuó a través del procedimiento interno consistente en tomar como referencia la cumplimentación individual y anónima por cada consejero del cuestionario de autoevaluación acerca de diversos aspectos relativos al consejo y sus comisiones, elaborado por la comisión de nombramientos y retribuciones y remitido a los consejeros.

La evaluación puso de manifiesto que la comisión ha desempeñado de forma satisfactoria las funciones que al mismo corresponden, legal y reglamentariamente, tanto a nivel general como a título individual por parte de la presidenta y cada uno de sus miembros.

7. Fecha de formulación por la comisión de sostenibilidad del informe y fecha de presentación del mismo al consejo de administración

La comisión de sostenibilidad ha formulado el presente Informe el día 26 de febrero de 2024 y lo ha puesto a disposición del consejo de administración con el fin de que lo considere en la autoevaluación anual del funcionamiento del consejo de administración y de sus comisiones y, en su caso, lo apruebe.

En Madrid, a 26 de febrero de 2024